

R-DNAT-2014-1372

SALTA, 08 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.484/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Inglés" (2° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 211, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 315/14 – designa a la Lic. Laura Inés Bottiglieri – en el cargo Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2003).

Que a fs. 213, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 08 de septiembre de 2014, motivo por el cual se suscribe en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU., y Res 333/13-CS (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de sus funciones de la Lic. LAURA INES BOTTIGLIERI – DNI N° 13.521.311 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Inglés" (2do. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 08 de septiembre de 2014 y por el término de cinco (5) años, con cargo a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados por el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU., y Res. 333/13-CS (Incorporación de cargos).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Bottiglieri, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales